



ECO IDEATÓN JOVEN: BASES Y CONDICIONES

1. BASES Y CONDICIONES

El Eco Ideatón Joven se rige por las presentes bases y condiciones, las cuales podrán ser consultadas en la página del Gobierno de la ciudad de Venado Tuerto: <http://venadotuerto.gob.ar/participacion/>.

2. OBJETIVOS

- Concientizar y educar a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente y en los efectos adversos del cambio climático.
- Potenciar las acciones de las y los jóvenes y empoderarlos como agentes de cambio para la ciudad.
- Fortalecer las alianzas entre el gobierno local y la sociedad civil.

3. PARTICIPACIÓN.

Tienen derecho a participar postulando ideas en el Eco Ideatón Joven los y las jóvenes de la ciudad de Venado Tuerto de entre 18 y 30 años de edad, de manera individual o colectiva. Los menores de 18 años de edad, (a partir de los 15 años) podrán participar del Eco Ideatón Joven formando parte de un equipo, siempre que el impulsor, titular de la idea presentada, tenga 18 años o más de edad.

4. DECISIONES.

La elección de las 2 ideas ganadoras, se realizará mediante votación pública on line por parte de la ciudadanía. Dichas ideas serán previamente seleccionadas por un comité evaluador. Las decisiones del comité evaluador y de la votación online, serán inapelables.

5. COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador estará constituido por: la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, representada por la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional; la Dirección de Juventudes, representada por el Director de Juventudes y la Dirección de Medio Ambiente representada por el Director de Medio Ambiente.



El Comité Evaluador, es el encargado de preseleccionar las Eco Ideas que pasarán a votación pública on line, para eso verificará que las ideas postuladas cumplan con los requisitos de inscripción, evaluación y selección solicitados en las bases y condiciones del Eco Ideatón Joven (Apartado 8).

6. RECURSOS.

La ejecución del Eco Ideatón Joven se financiará con recursos del Gobierno de Venado Tuerto.

Los recursos destinados a este fin son máximo, *3.600 UTM, o \$100.000 (cien mil pesos). Es decir, \$50.000 (cincuenta mil pesos) o 1.800 UTM*, para cada proyecto o eco idea ganadora a ejecutarse durante el año 2022, pudiendo ser menor el monto, si el presupuesto de alguna de las dos ideas ganadoras es menor al tope de las 1.800 UTM definidas como máximo presupuestario para la presentación de ideas.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- Podrán presentar propuestas como titulares o impulsores de ideas aquellas personas, grupos u organizaciones legalmente constituidas, de entre 18 y 30 años de edad, con residencia personal o social en la localidad de Venado Tuerto.
- Los menores de 18 años de edad, (a partir de los 15 años) podrán participar del Eco Ideatón Joven formando parte de un equipo, siempre que el impulsor, titular de la idea presentada, tenga 18 años o más de edad.
- La inscripción consta de dos partes: La primera, completar el formulario (ver anexo 1) online en la página web: <http://venadotuerto.gob.ar/participacion/> ; y la segunda enviar a la casilla de correo electrónico subsecretariapcci@gmail.com un video (ver anexo 2) con el fin de visibilizar la propuesta.

8. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

- **Aplicabilidad.** Rápida o inmediata del proyecto, durante el año 2021.
- **Inicio y fin.** La financiación de la idea en el marco del Eco Ideatón Joven deberá ser utilizada para la realización de las acciones comprendidas en la idea postulada en un plazo no mayor a 12 MESES, debiendo responder al objetivo planteado por la idea o proyecto postulado.



- **Temática ambiental.** Para eso te invitamos a leer los ODS N° 11 y 13 en el siguiente link: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
 - **Impacto.** En toda la ciudad o en un sector amplio de ella. El desafío es postular estrategias y propuestas para un barrio, la ciudad o un amplio sector de un barrio de la ciudad. ¡Los alentamos a pensar a lo grande, más allá de la cuadra en la que vivimos diariamente!
 - **Viabilidad.** La eco idea postulada debe ser pasible de ejecución por el titular o el equipo impulsor, respetando la normativa vigente.
 - **Innovación.** Las eco ideas propuestas deben considerar propuestas o cambios innovadores para la ciudadanía.
 - **Presupuesto.** El monto del proyecto se ajuste al presupuesto máximo de \$50.000 (cincuenta mil pesos) o 1.800 UTM, aportado por el gobierno de Venado Tuerto. Los rubros que podrán ser presupuestados son variados, incluyen comunicación, librería, herramientas, materiales y otros insumos; transporte y honorarios.
 - **Plazo de Inscripción.** Para que la inscripción de la idea o proyecto sea efectiva, se requiere, sin excepción, del envío del formulario y del video hasta el 1 de noviembre 2021 a las 23:59:59 hs.. Las postulaciones que no sean debidamente completadas , es decir se haya enviado solo el video o solo el formulario, serán automáticamente descalificadas al considerarse incompleto el proceso de inscripción.
 - **Bonus Extra para las Eco Ideas que:**
 - ❖ sean postulados por más de una persona, es decir, una pareja, grupo de jóvenes y/o Asociación legalmente constituida y;
 - ❖ garanticen la representatividad equitativa de los géneros entre los participantes del equipo.
- ¡Queremos fomentar el trabajo colaborativo en equipo y la igualdad de género, por eso, se los publicará para la votación on line en los primeros lugares, beneficiando su visibilidad a la hora de votar!

9. ETAPAS DEL ECO IDEATÓN JOVEN

El Eco Ideatón Joven tendrá las siguientes etapas:

1. Difusión e inscripción de Eco Ideas:



A partir del 18 de octubre de 2021 y hasta el 8 de noviembre a las 23:59:59 hs. de 2021 aquellos Jóvenes de la Ciudad de Venado Tuerto, podrán inscribir sus proyectos e ideas.

La inscripción consta de dos partes: La primera, completar un formulario en el siguiente link <http://venadotuerto.gob.ar/participacion/> ; y la segunda enviar a la siguiente casilla de correo electrónico subsecretariapcci@gmail.com un video.

Información referida al envío del video:

Título del video : Nombre de la idea o propuesta- Nombre de la persona titular del proyecto o de la organización que lo postula.

Por ejemplo:

“Capacitación para plantar árboles en el Barrio X” - Juan Perez.

“Instalación de tachos separadores de residuos en Plaza del Vecino”- Asociación Civil X.

Contenido del video: Breve descripción de la idea que se postula, pueden usar la misma información que utilizaron en el formulario de inscripción.

Formato de envío: 16:9.

Definición: HD 720.

Tiempo máximo: 1 minuto.

Casilla de envío: subsecretariapcci@gmail.com ¡Te recomendamos usar We Transfer para el envío del video!

En el caso de no poder completar el proceso de inscripción en el sitio Web, los participantes podrán comunicarse al 3462- 336474 por wp o llamadas o al 463630 de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs.; por mail: subsecretariapcci@gmail.com o dirigirse presencialmente a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs, ubicada en calle 9 de Julio n° 955, a los efectos de recibir instrucciones en el proceso de inscripción.

IMPORTANTE: Para que la inscripción de la idea o proyecto sea efectiva, se requiere, sin excepción, del envío del formulario y del video hasta el 8 de noviembre 2021 a las 23:59:59 hs.. Las postulaciones que no sean debidamente completadas , es decir se haya enviado solo el



video o solo el formulario, serán automáticamente descalificadas al considerarse incompleto el proceso de inscripción.

2. Preselección de Eco Ideas:

15 de noviembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021. En esta etapa, el comité evaluador seleccionará, en base a los criterios de selección y evaluación definidos en las Bases y Condiciones del Eco ideatón Joven, los proyectos preseleccionados que pasan a la fase de votación pública online por parte de la ciudadanía.

3. Webinar de Eco Ideas:

9 y 10 de diciembre de 2021. Con el fin de poder presentar y defender las propuestas preseleccionadas a la ciudadanía, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional organizará junto a los impulsores de las propuestas seleccionadas un webinar “Ronda del ECO IDEATÓN JOVEN”, el cual será compartido desde las redes oficiales del gobierno de Venado Tuerto.

La subsecretaría de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional será la encargada de convocar a los impulsores de las Eco ideas Preseleccionadas, con antelación al 8 de diciembre para explicarles las pautas del mismo.

Durante el webinar los titulares de las Eco Ideas preseleccionadas podrán realizar una breve presentación en sociedad del proyecto, quienes participen como oyentes podrán hacer consultas o sugerencias pertinentes a cada idea. Una vez finalizadas las presentaciones, cada expositor podrá responder las consultas y sugerencias.

4. Votación Pública de Eco Ideas:

13 de diciembre 2021 al 20 de diciembre 2021. Los videos y los datos aportados en el apartado “resumen” del formulario de inscripción de los proyectos preseleccionados, serán publicados en la página web <http://venadotuerto.gob.ar/> y en las redes sociales oficiales del gobierno de Venado Tuerto, con el fin de visibilizar las propuestas y que la ciudadanía vote dos ideas ganadoras para que sean realizadas durante el año 2022.

Además, en las redes sociales oficiales del gobierno de Venado Tuerto se podrán difundir las ideas, con el fin de visibilizar las propuestas y animar a la ciudadanía a votarlas.

5. Comunicación de las Eco Ideas ganadoras:



21 de diciembre de 2021. Desde el gobierno de la ciudad, a través de diferentes medios de comunicación se difundirán cuales son los dos proyectos ganadores, a su vez la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional será la encargada de notificar vía correo electrónico a las y los ganadores.

6. Ejecución y acompañamiento de los Proyectos:

Esta etapa se desarrolla en diferentes etapas, las cuales están detalladas en el apartado 11, de las bases de esta convocatoria y serán implementadas a partir del enero de 2022 contando con el acompañamiento del gobierno de Venado Tuerto.

10. MÉTODOS DE VOTACIÓN DE LAS IDEAS

- a. Las propuestas preseleccionadas por el Comité Evaluador serán sometidas a votación online desde la página web oficial del Municipio de Venado Tuerto.
- b. Cada elector podrá votar la propuesta que considere deberá ser la ganadora en <http://venadotuerto.gob.ar/ecoideatonjoven/> donde figuran todas las propuestas.
- c. Podrán ser electores todas las personas de Venado Tuerto.
- d. La votación se llevará a cabo de forma online, desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021, en la página web <http://venadotuerto.gob.ar/participacion/>.
- e. Las propuestas, luego de la votación, serán sometidas a un análisis de votos, eligiéndose las dos ideas que más votos hayan recibido como ganadoras del Eco Ideatón Joven.
- f. En caso de empate entre dos o más propuestas se realizará un sorteo entre ellas, ante Escribano Público, para definir la ganadora.
- g. De las propuestas sometidas a votación, se seleccionarán las dos más votadas para ejecutarlas durante 2022, y una suplente, en caso de no poder realizarse por razones de fuerza mayor alguna de las dos ideas seleccionadas.

11. EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS DOS INICIATIVAS ELEGIDAS

11.1 Entrega de los recursos monetarios: El monto solicitado en el presupuesto de la Eco Idea ganadora será entregado por la Subsecretaría de participación Ciudadana y Cooperación Internacional del Gobierno de Venado Tuerto, en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, quien deberá supervisar y apoyar técnicamente al impulsor de la Idea que la ejecutará de manera coordinada con el gobierno de Venado Tuerto.



11.2 Ejecución de las iniciativas: una vez entregados los fondos, la ejecución del proyecto/idea será responsabilidad del impulsor, debiendo comenzar en un plazo no mayor a quince días hábiles.

La ejecución de la iniciativa deberá limitarse a lo que señala el proyecto original. Si existiera la necesidad de efectuar modificaciones, ésta deberá ser solicitada formalmente a la Subsecretaría de Participación ciudadana y Cooperación Internacional, quien será la encargada de resolver dicha situación debiendo entregar respuesta formal por la misma vía en que fue hecha la solicitud.

11.3 Acompañamiento del proyecto: la Subsecretaría de Participación ciudadana y Cooperación Internacional, la Dirección de Juventudes y la Dirección de Medio Ambiente del gobierno de Venado Tuerto deberán adoptar todas las medidas conducentes para facilitar las acciones de ejecución presupuestaria; de acompañamiento y de seguimiento de la Eco Idea ganadora; para que los impulsores puedan desarrollarla en la forma y el plazo establecidos.

11.4 Rendición del proyecto: El/la impulsor/a de la idea, responsable de la ejecución de la iniciativa, deberá presentar un informe de rendición con la información detallada de la utilización de los recursos monetarios solicitados y entregados con un máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de finalización del proyecto prevista en el formulario de inscripción.

El informe de rendición deberá ser enviado en el formato indicado (anexo 3) de las Bases y Condiciones, por parte del impulsor/a de la idea a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional: subsecretariapcci@gmail.com, detallando la siguiente información respaldatoria de la ejecución del proyecto:

- Lista de quienes participaron,
- registros fotográficos y/o audiovisuales del desarrollo del proyecto. Donde se pueda apreciar el antes y el después o bien la ejecución de las actividades propuestas por el proyecto.
- Tickets y demás comprobantes de gastos.

11.5 Actividad de cierre: cada proyecto deberá contar con una actividad de cierre, la cual podrá ser presencial o virtual, donde los ciudadanos puedan visualizar el cumplimiento de los objetivos del mismo, esta actividad deberá ser informada oportunamente a la subsecretaría de Participación Ciudadana y Cooperación internacional del Gobierno de Venado Tuerto.

12. VERIFICACIÓN DEL PROYECTO ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN.

Cuando una propuesta que resulte ganadora no pueda ejecutarse por razones ajenas al municipio de Venado Tuerto, será anulada y los recursos se destinarán a realizar la propuesta suplente, de acuerdo al orden marcado por los votos.



No podrá ser ejecutada aquella propuesta que, una vez pronta para su ejecución, supere el monto máximo destinado a la misma. En este caso se procurará ajustar la ejecución a los recursos previstos previa consulta con los proponentes.

13. RESPONSABILIDAD DEL IMPULSOR DE LA ECO IDEA GANADORA.

En caso de no ejecutarse el presupuesto asignado, el impulsor deberá brindar los motivos suficientes y reintegrar la suma de dinero entregada para financiar la propuesta, siendo responsable por el monto entregado, a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional.

14. RESERVAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VENADO TUERTO.

La decisión del Gobierno de la ciudad de Venado Tuerto de dejar sin efecto la convocatoria, de generar algún tipo de cambio en el mismo u otro supuesto de cancelación o modificación de la convocatoria en ningún caso generará derecho a reclamo.

El Gobierno de la ciudad de Venado Tuerto se reserva las facultades descriptas en esta cláusula, las que son aceptadas en un todo de acuerdo por los participantes quienes no tendrán, cuando se usen esas facultades, ningún interés, ni expectativa, ni derecho a queja o reclamo.

En consecuencia, el Gobierno de la ciudad de Venado Tuerto, sin que ello le genere carga, obligación y/o responsabilidad alguna podrá:

- a. Modificar las presentes BASES, bastando la publicación del nuevo instrumento en la página web de <http://venadotuerto.gob.ar/participacion/>, para considerarse fehacientemente notificados los participantes y los ganadores.
- b. Dejar sin efecto o suspender esta convocatoria antes de la notificación a los ganadores o podrá, en su caso, solicitar la reválida de las inscripciones.
- c. Prorrogar cada uno de los plazos de vigencia de esta convocatoria.
- d. Ampliar o disminuir la cantidad de ganadores.
- e. Modificar la metodología de votación.

Todas las decisiones que adopte el Gobierno de la ciudad de Venado Tuerto serán inapelables e irrecurribles y no generarán derecho alguno a favor de los participantes y/o ganadores, ni terceros.



14. DERECHO DE USO DE VIDEO/IMAGEN.

Las y los participantes autorizan al Gobierno de la Ciudad de Venado Tuerto a utilizar sin cargo ni costo -durante el periodo de 10 (diez) años y para cualquier fin institucional todo el material e información que hayan brindado a la presente convocatoria, incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas a cabo durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo, pero sin limitarse a, material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios, revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor.

Dicha autorización comprende, pero no se limita, al derecho de reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las imágenes obtenidas en el marco de las actividades llevadas a cabo adelante por la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración previsto en el artículo 56 de la Ley Nacional N° 11.723 de Propiedad Intelectual.

15. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

El simple hecho de participar en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudiera realizar el organizador (Gobierno de Venado Tuerto) sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, lo que no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.



ANEXOS:

ANEXO 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

ECO IDEATÓN: Inscripción de proyecto

- Nombre y apellido del impulsor de la propuesta.* *En caso de que la propuesta sea grupal. Completar la sección 2.*
- DNI*
- Edad
- Email*
- Teléfono Móvil*

EQUIPO: *Si la propuesta presentada es grupal completa esta sección.*

- Nombre de la organización; grupo; colectivo u ONG.
- Cantidad de integrantes de la propuesta presentada.
- Nombre y apellido y DNI de los integrantes de la propuesta.

DATOS DE LA IDEA/PROYECTO

- Nombre de la propuesta.*
- Resumen de la propuesta.* *Breve descripción de la idea central ¿en qué consiste? (máximo 180 caracteres).*
- Descripción de la propuesta. No olvides especificar claramente los objetivos y por qué el proyecto es necesario.* *Aquí debes exponer objetivos y finalidad del proyecto- (Máx. 1000 caracteres).*
- Beneficiarios de la propuesta.
- Resultados esperados al finalizar
- Objetivos Específicos.* *Procesos necesarios que pretenden alcanzar con la ejecución de los recursos y actividades realizadas en el periodo de ejecución del proyecto.*
- Duración.* *Indica el tiempo de ejecución (en meses) de la propuesta. Recordá que la propuesta debe tener principio y fin. Con un máximo de 6 meses de ejecución.*
- Detalles de actividades a realizar.* *Debes realizar un listado de las actividades necesarias para desarrollar tu idea. (incluyendo breve descripción, mes de ejecución y cantidad de días para cada una). La imagen es ilustrativa de los datos que debes completar aquí.*
- Detalle el ámbito territorial de implementación de la propuesta. *Explique si la propuesta se llevará a cabo en un barrio o varios (nómbrelo) o en toda la ciudad.*



- Monto total solicitado. *Recordà que el monto máximo a solicitar es de \$50.000 (cincuenta mil pesos) o 1.800 UTM.*
- Detalle de presupuesto.* *Aquí debes indicar un listado de materiales e insumos que creas/creen que se necesitaría para llevar a cabo la idea, acompañado del presupuesto. Para realizar el presupuesto te recomendamos que revises las actividades y puedas realizarlo en un hoja de cálculos de Excel similar a la que te mostramos como imagen.*

TÉRMINOS: *para poder participar del Eco Ideatón, deberás aceptar los términos y condiciones del programa.*

- Términos y condiciones en*

.ACEPTO

- ¿Aceptas la difusión del proyecto y video?*

ACEPTO



ANEXO 2: VIDEO PARA INSCRIPCIÓN DE ECO IDEAS

Título del video : Nombre de la idea o propuesta- Nombre de la persona titular del proyecto o de la organización que lo postula.

Por ejemplo:

“Capacitación para plantar árboles en el Barrio X” - Juan Perez.

“Instalación de tachos separadores de residuos en Plaza del Vecino”- Asociación Civil X.

Contenido del video: Breve descripción de la idea que se postula, pueden usar la misma información que utilizaron en el formulario de inscripción.

Formato de envío: 16:9.

Definición: HD 720.

Tiempo máximo: 1 minuto.

Casilla de envío: subsecretariapcci@gmail.com



ANEXO 3: INFORME DE RENDICIÓN

INFORME DE RENDICIÓN DEL PROYECTO			
NOMBRE DE LA ECO IDEA:			
PARTICIPANTES	NOMBRE	APELLIDO	DNI
GASTOS(Adjuntar a esta planilla los tickets y demás comprobantes respaldatorios)			
TOTAL DE CADA TICKET	NOMBRE DEL COMERCIO	FECHA	
REGISTROS FOTOGRÁFICOS (Adjuntar a esta planilla las fotografías respaldatorias)			
ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA		